

# POLÍTICA

## DE

# INGRESOS

**E**n 1999, el entorno económico fue más alentador que ejercicios anteriores, por lo que es indispensable continuar reforzando las bases para alcanzar un crecimiento y desarrollo sostenible, la conducción de la política de ingresos asignó la mayor prioridad al cumplimiento de las metas fiscales, coadyuvando en forma efectiva al incremento del gasto y por ende a la generación de mayores y mejores beneficios sociales a la población.

Por su parte, la Política de Ingresos históricamente considera las principales problemáticas en materia de ingresos públicos, especialmente aquellas que inciden directamente en el fortalecimiento y consolidación de las fuentes de ingresos de origen fiscal, lo que implica el mejoramiento de las funciones de gestión tributaria y adecuaciones a la estructura del sistema tributario que permitan mayores ingresos con base a un esfuerzo recaudatorio real, sustentado principalmente en un marco jurídico fiscal establecido dentro de los principios tributarios de naturaleza proporcional y equitativa para alentar e impulsar la inversión productiva y el empleo.

La necesidad de establecer una vertiente de política de coordinación fiscal, está plenamente justificada, en virtud de la significativa participación que han alcanzado los Gobiernos Estatales en el marco de los trabajos del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, en especial en lo que corresponde al sistema de distribución de participaciones y aportaciones fiscales federales y en la transferencia de potestades tributarias.

Durante 1999 fue importante fortalecer nuestra relación de coordinación fiscal con la Federación, buscando con ello incrementar la proporción de recursos al Estado por concepto de transferencias de ingresos constituidos por las participaciones fiscales federales y por las aportaciones y subsidios federales; esto implica diseñar estrategias futuras para fortalecer esa coyuntura entre ambos órganos administrativos e incrementar

en forma sostenida los recursos producto de esa relación.

Los ingresos provenientes de la Federación a través de las disposiciones legales y convenios que otorgan al Estado el pleno derecho de percibir participaciones, aportaciones y otras transferencias federales, representaron, al igual que en otros ejercicios, una importante fuente de recursos para nuestra Entidad, integrándose de igual forma en el presupuesto de 1999, lo que fue reforzado a través de acciones que han fortalecido sustancialmente a nuestro sistema tributario actual, visualizando aquellas áreas de oportunidad que han dado pauta para innovar o proponer nuevas estrategias dentro del marco tributario, catastral y de coordinación fiscal.

La administración tributaria siguió firme en su proceso de modernización orientada a la captación de mayores ingresos.

En este sentido, el fortalecimiento de la coordinación fiscal, la ampliación de la base de contribuyentes, el mejoramiento del servicio tributario y la interpretación y aplicación transparente y estricta de las Leyes Fiscales se constituyeron como premisas importantes para alcanzar los objetivos planteados, sin pasar por alto, la modernización administrativa como un bastión ineludible para el desarrollo y la innovación constante en la gestión tributaria.

La política de ingresos se sustenta en las orientaciones establecidas en materia fiscal, por los planes y programas rectores del Gobierno del Estado que tienen plena vigencia, esto es, el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Estatal de Financiamiento para el Desarrollo 1995-2000.

Uno de los principales objetivos para 1999 fue consolidar los logros obtenidos en materia de ingresos, de tal manera que la política fiscal continúe siendo un instrumento importante para reforzar a la Hacienda Pública en su estructura integral. Por ello, se puso especial énfasis en el fortalecimiento de la

coordinación fiscal, así como en la aplicación estricta y transparente de las Leyes Fiscales además de mantener un sistema impositivo equitativo y justo para incrementar la actividad productiva con efectos positivos en la recaudación de los ingresos del Estado.

Dentro del marco del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal nuestra Entidad, a través de la Secretaría de Hacienda, ha establecido contacto propositivo a través de los diversos foros conformados para dar seguimiento a los trabajos de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales, por lo que durante 1999 se participó en 4 reuniones del Comité de Vigilancia del Sistema de Participaciones, 2 del Grupo de Trabajo de Fuentes de Ingresos Local y Potestades Tributarias, 2 reuniones zonales, en la CLVII Reunión de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales, y en la XXX Reunión de Funcionarios Fiscales; aquí cabe destacar, fue aceptada la propuesta emitida por representantes de otras Entidades, para que el C. Secretario de Hacienda de nuestra Entidad asumiera a partir de octubre de 1999, la coordinación de dicha Comisión.

Considerando el nuevo cargo conferido al C. Secretario de Hacienda de nuestro Estado como coordinador de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales, se diseñaron las líneas de acción que conforman el programa de actividades para el ejercicio 2000 de la referida Comisión, incluyendo a los grupos y subgrupos que la integran.

Los criterios generales que sustentaron a la Política de Ingresos durante 1999, proporcionaron las bases para definir estrategias que se integraron dentro de cuatro vertientes siendo éstas: Política Tributaria, Política Catastral, Política de Fiscalización y Política de Coordinación Fiscal. A través de ellas se garantizaron los resultados propuestos dentro del marco fiscal e institucional.

En materia tributaria, las estrategias se orientaron a modernizar el sistema de recaudación; a incrementar los ingresos

tributarios; a dar mayor certidumbre fiscal, mejorar el cumplimiento voluntario de los contribuyentes y a la ampliación de la base de los mismos; así también a combatir la corrupción de servidores públicos.

En materia catastral se dirigieron a la modernización del catastro; la incorporación de predios omisos y la simplificación de trámites catastrales.

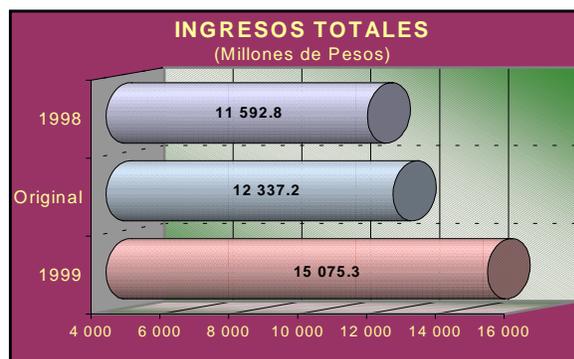
Respecto a la fiscalización se enfocaron para detectar actos de evasión, elusión y defraudación fiscal; la profesionalización del personal de auditoría; para la modernización de la función fiscalizadora y para mejorar la programación de auditorías y revisiones fiscales.

Con relación a la Coordinación Fiscal, se instrumentaron estrategias para preservar e incrementar los ingresos por participaciones fiscales federales; para fortalecer la coordinación fiscal con los Municipios y para colaborar en el mejoramiento del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

## RESULTADOS

### INGRESOS TOTALES

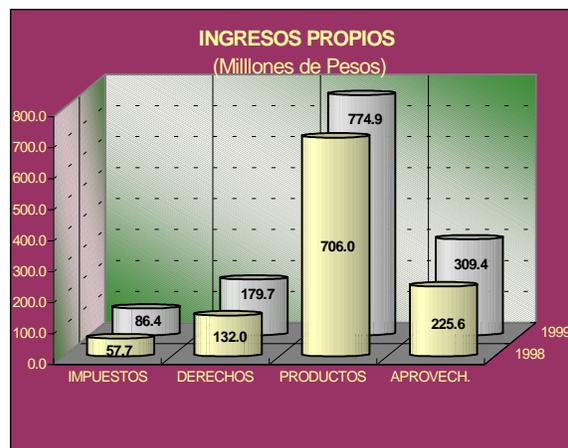
Los ingresos netos al cierre de 1999 sumaron 15 mil 75 millones 332 mil 406 pesos, superiores en 30.0 por ciento al obtenido durante 1998 y 22.2 por ciento más con relación a lo estimado. En términos reales los ingresos fueron 11.5 por ciento mayores que un año antes.



## INGRESOS ESTATALES

### PROPIOS

Los ingresos fiscales propios ascendieron a un mil 350 millones 436 mil 668 pesos, superiores en 20.4 por ciento a lo obtenido en el ejercicio anterior y en 119.4 por ciento a lo estimado para 1999.



### Tributarios

Los ingresos tributarios sumaron 86 millones 349 mil 928 pesos, cifra 49.7 por ciento mayor que lo obtenido al cierre del ejercicio anterior y que representan un incremento del 23.1 por ciento respecto a lo estimado, esta recaudación se deriva principalmente de los impuestos por nóminas; propiedad, posesión o uso de vehículos automotores; enajenación de vehículos automotores y de bienes muebles que se realizan entre particulares; del impuesto adicional para fomento a la seguridad pública; hospedaje; entre otros.

### No Tributarios

Los ingresos no tributarios alcanzaron un monto de un mil 264 millones 86 mil 740 pesos, cifra superior en 18.8 por ciento a la obtenida en 1998 y en 131.8 por ciento más que la estimada.

En el rubro de los Derechos se obtuvieron ingresos por 179 millones 746 mil 443 pesos,

monto superior en 36.2 por ciento a lo obtenido durante el ejercicio anterior y 13.7 por ciento más que lo presupuestado para 1999. Estos ingresos se generaron básicamente por servicios que presta la Secretaría de Gobierno, como son el registro público de la propiedad y del comercio, registro civil, servicios notariales y publicaciones en el periódico oficial del Estado; servicios que presta la Secretaría de Hacienda en materia de control vehicular, licencias, permisos y concesiones para el transporte público y servicios de catastro; servicios que presta la Secretaría de Educación como expedición de certificados de estudios, legalización de títulos, incorporación de escuelas particulares con reconocimiento de validéz oficial de estudios, entre otros, así como por otros derechos como supervisión y vigilancia (policía auxiliar), entre otros conceptos.

Por su parte los Productos ascendieron a 774 millones 905 mil 159 pesos, superiores en 9.8 por ciento a lo obtenido en el ejercicio pasado y en 181.0 por ciento a lo estimado, la recaudación se originó principalmente por los productos financieros derivados de los rendimientos que generan los recursos disponibles de las dependencias y entidades (que no afectan a sus calendarios de gastos) colocados en instrumentos de inversión sin riesgo. También fueron importantes los ingresos por el uso de bienes o instalaciones terrestres, aeroportuarias y portuarias del Estado.

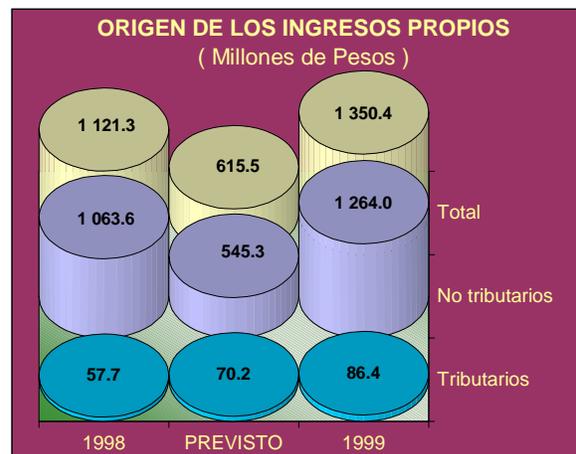
Por concepto de Aprovechamientos los ingresos alcanzaron 309 millones 435 mil 138 pesos, cifra superior en 37.2 por ciento a lo obtenido al mes de diciembre de 1998 y en 177.4 por ciento de lo estimado, estos ingresos se generaron básicamente en el rubro de otros aprovechamientos en el cual se contemplan los apoyos financieros federales para el fortalecimiento financiero del Estado (destinados a la amortización de deuda pública, proyectos productivos y obra pública). Así también por concepto de recargos; multas; aportaciones de contratistas de obras públicas de beneficio social, y por

aprovechamientos de dependencias y entidades del Estado; entre otros.

En las diferencias positivas de los Aprovechamientos, influyeron principalmente los recursos de apoyo financiero federal registrados en otros aprovechamientos.

**INGRESOS PROPIOS 1999**  
(Millones de Pesos)

CONCEPTO	1998 OBTENIDO	1999	
		PREVISTO	OBTENIDO
<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>57.7</b>	<b>70.2</b>	<b>86.4</b>
Impuestos	57.7	70.2	86.4
<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>1,063.6</b>	<b>545.3</b>	<b>1,264.0</b>
Derechos	132.0	158.0	179.7
Productos	706.0	275.7	774.9
Aprovechamientos	225.6	111.6	309.4
<b>TOTAL</b>	<b>1,121.3</b>	<b>615.5</b>	<b>1,350.4</b>



**UNIVERSO DE CONTRIBUYENTES ESTATALES**

CONCEPTO	DICIEMBRE		VARIACIÓN %
	1998	1999	
Predial	142,204	127,096	(10.6)
Vehicular	195,828	207,201	5.8
Nóminas	15,825	15,890	0.4
Médicos	2,228	2,273	2.0
Hospedaje	517	581	12.4
Bebidas Alcohólicas	4,358	3,360	(22.9)
<b>TOTAL</b>	<b>360,960</b>	<b>356,401</b>	<b>(1.3)</b>

Con relación al Universo de Contribuyentes Estatales y en especial al padrón predial, que observa una disminución, ésta se explica en razón de la depuración de la que fue objeto en

forma gradual pero constante, como un efecto de la transferencia de las potestades tributarias de las contribuciones de la Propiedad Inmobiliaria a 16 Municipios de nuestro Estado. Asimismo, el rubro del impuesto sobre bebidas alcohólicas presenta disminución por la depuración del padrón de contribuyentes.

## INGRESOS DERIVADOS DE LA COORDINACIÓN FISCAL

Del total de ingresos obtenidos, el 91.0 por ciento corresponde a los ingresos derivados de la coordinación fiscal es decir 13 mil 720 millones 469 mil 518 pesos, 31.1 por ciento mayor al recibido en 1998 y un 17.1 por ciento más de lo estimado a recibir en el ejercicio.

### Participaciones Fiscales Federales

En este rubro las participaciones sumaron 5 mil 116 millones 998 mil 727 pesos, superiores en 25.0 por ciento a los recursos recibidos por este concepto en el ejercicio anterior, así como el 11.3 por ciento más que lo presupuestado.

La mayor proporción de recursos se recibió a través del fondo general de participaciones, alcanzando un monto de 5 mil 2 millones 969 mil 820 pesos, es decir, 24.4 por ciento más que lo recibido en el ejercicio anterior y superior en 10.8 por ciento a lo estimado.

### Incentivos por Administración de Ingresos Federales

Por la administración de los ingresos federales, durante 1999 el Estado captó un monto de 161 millones 641 mil 725 pesos, lo que significó un incremento de 16.2 por ciento en relación a lo recibido en el ejercicio anterior y menor en 14.5 por ciento respecto a la estimación anual en Ley.

### Aportaciones y Subsidios Federales

El Estado recibió por concepto de aportaciones y subsidios federales un monto

de 8 mil 441 millones 829 mil 66 pesos, cantidad mayor en 35.4 por ciento a lo captado en el mismo periodo del ejercicio anterior y superior por 21.7 por ciento a lo estimado.

Este rubro está integrado principalmente con los fondos correspondientes al Ramo 33, que registró un monto de 8 mil 315 millones 883 mil 466 pesos, así como por las aportaciones de PEMEX que ascendieron a 60 millones de pesos, y por otras aportaciones y subsidios federales que reportaron 65 millones 945 mil 600 pesos. En relación al ramo 33, destacan el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal, que concentró el 62.7 por ciento de estos recursos; el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social que integró el 14.1 por ciento; y el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud el cual participó con el 10.0 por ciento del total, el restante 13.2 por ciento lo componen los demás fondos.

Cabe destacar que las aportaciones y subsidios federales representan el 56.0 por ciento del total de ingresos obtenidos en el año.

**RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (Pesos)**

FONDOS	IMPORTE
I Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal	5,295,340,078
II Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	842,604,064
II Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	1,193,820,975
IV Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	567,951,002
V Fondo de Aportaciones Múltiples	204,588,228
VI Fondo de Aport. para la Educación Tecnológica y de Adultos	8,866,095
VII Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública	202,713,024
<b>TOTAL</b>	<b>8,315,883,466</b>



## INGRESOS EXTRAORDINARIOS

Por concepto de ingresos extraordinarios se obtuvieron 4 millones 426 mil 220 pesos, 16.6 por ciento menos que lo registrado en 1998. Estos ingresos se conforman de las aportaciones de los Municipios por los servicios que presta el Estado en la administración del catastro.

## CATASTRO

El desarrollo integral del catastro es el resultado de acciones encaminadas a la sistematización de los procesos, la descentralización de las funciones y la adecuación del marco legal, que han sido fundamentales para obtener una eficiencia a la altura de las necesidades y demandas actuales y futuras de la ciudadanía; logrando con ello además, estandarizaciones, ajustes y logros reales.

Se ha consolidado un crecimiento continuo; hoy se emiten en forma semiautomática una serie de servicios y productos catastrales en corto tiempo y con calidad. La innovación tecnológica incorpora al catastro dentro de los modernos procesos en la materia, accesibles al sector público y privado.

El catastro ha crecido no solo en calidad, el número de poblaciones que cuentan con estudio técnico catastral se ha incrementado de 24 a 55, fortaleciendo así el principio de

equidad y proporcionalidad tributaria, todas ellas cuentan actualmente con cartografía digital.

Dentro de un modelo de asistencia técnica y administración compartida, actualmente existen 16 Municipios que administran sus impuestos inmobiliarios en el Estado, con 11 de ellos se celebraron convenios para prestación de servicios catastrales siendo estos: Arriaga, Comitán, Frontera Comalapa, Huixtla, Palenque, Pichucalco, Reforma, San Cristóbal de las Casas, Tapachula, Venustiano Carranza y Juárez, sin descartar, claro está, la posibilidad de establecer una cobertura total en ese sentido, por lo que podemos afirmar que se ha logrado una especial interacción entre ambas esferas públicas, Estado-Municipios.

Por su parte, en coordinación con el H. Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, se actualizó en un 80.0 por ciento la información catastral de los bienes inmuebles exentos propiedad de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipales.

Es importante mencionar, que como parte dinámica del sistema hacendario y en atención a los servicios catastrales solicitados a través de las ventanillas únicas ubicadas en los 24 Distritos Delegacionales, durante 1999 se gestionaron un total de 59 mil 634 trámites catastrales procesados, que representan al cierre de este ejercicio un ingreso de 2 millones 117 mil 758 pesos por los derechos cobrados por los servicios que presta la Dirección de Catastro en el Estado. Así también, se atendieron un total de 2 mil 380 trámites catastrales en apoyo a dependencias e instituciones del Estado y de la Federación, reeditando al respecto la cantidad de 238 mil 426 pesos.

No se pueden omitir los avances obtenidos en la conformación y depuración de nuestros padrones catastrales, estos actualmente brindan un panorama fehaciente de nuestros registros, de esa forma podemos afirmar lo siguiente:

- a) El número de predios urbanos con estudio técnico registrados en el padrón pasa de 261 mil 992 predios a inicio del año a 303 mil 724 al mes de diciembre, lo que expresado porcentualmente se traduce en un incremento del 16.0 por ciento.
- b) En lo que corresponde al número de predios sin estudio catastral se observa un decremento del 26.8 por ciento al pasar de un registro de 47 mil 919 a 35 mil 61 predios; esta situación se debe principalmente a la recategorización a la que han sido sujetos, al ubicar a algunos a la categoría de “con estudio técnico”.
- c) En lo que corresponde a los predios rústicos, su registro pasa de 86 mil 245 a 85 mil 552; es decir, un decremento del 0.8 por ciento, lo que refleja la depuración a la que han sido objetos.
- ciento en comparación con la cifra inicial que era de 556 millones 328 mil 609 pesos.
- c) Por su parte el valor del padrón rústico es de 22 mil 703 millones 25 mil 832 pesos, esto es, un decremento del 3.0 por ciento con relación a la cifra inicial de 23 mil 411 millones 7 mil 353 pesos, la diferencia aparentemente adversa es solo el producto de los trabajos de depuración.

Dentro del proceso de modernización administrativa y en la concretización de un catastro eficiente y de amplia cobertura, actualmente se cuenta con el módulo sistematizado para la generación de mapas temáticos y reportes alfanuméricos, operando y generando cartografía temática a nivel manzana de 55 poblaciones que cuentan con estudio técnico.

Por mencionar un ejemplo de lo antes expuesto, en la depuración y actualización del padrón se contaba a inicio del año con 199 mil 262 predios construidos y actualmente se tienen registrados 225 mil 637, es decir, un 13.2 por ciento de incremento neto.

En el mismo tenor, las oficinas de catastro en Tuxtla Gutiérrez, Tapachula, San Cristóbal de las Casas y Comitán, cuentan con procesos sistematizados de gestión catastral urbano y rústico, que permiten diversificar el uso de la información catastral y proporcionar al usuario servicios rápidos con calidad, a través de módulos integrados.

Además, se validaron 45 mil 122 registros, actualizaciones de movimientos técnicos y administrativos al padrón catastral urbano y rústico en 55 poblaciones con estudio técnico y en 100 Municipios que cuentan con información de predios rústicos.

## FISCALIZACIÓN

Lo anterior aunado a la actualización de valores catastrales se ha reflejado en la facturación de dichos padrones, presentando al respecto los siguientes números:

En el periodo enero-diciembre de 1999, y bajo el Programa Nacional de Fiscalización Concurrente, se determinaron créditos por un monto de 51 millones 110 mil 477 pesos, lo que significó un avance de 284.0 por ciento en relación a lo programado.

- a) Los padrones catastrales urbanos incrementaron su valor en un 64.3 por ciento, pasando de una cifra inicial de 16 mil 849 millones 249 mil 889 pesos a 27 mil 686 millones 738 mil pesos.
- b) En lo correspondiente al padrón sin estudio, facturó un total de 754 millones 877 mil 585 pesos, representando un incremento porcentual de más del 35.7 por

Asimismo, con el Programa de Fiscalización de Impuestos Estatales, se determinaron créditos por un monto de 2 millones 752 mil 178 pesos, lo que representó un avance de 164.6 por ciento respecto a lo programado para el periodo enero-diciembre de 1999.

**CRÉDITOS DETERMINADOS**

Programa Nacional de Fiscalización Concurrente de Impuestos Federales  
 Periodo enero - diciembre de 1999.  
 (Pesos)

RESULTADO DE LA REVISIÓN	PROGRAMADO	REALIZADO	AVANCE %
Autocorrección	15,000,000	15,400,364	102.7
Liquidación	3,000,000	35,710,113	1,190.3
<b>Total</b>	<b>18,000,000</b>	<b>51,110,477</b>	<b>284.0</b>

En el mismo sentido, la cobertura de actos de fiscalización de impuestos estatales marcó para 1999 una meta de un mil 172 actos a realizar por medio de visitas domiciliarias y revisiones de gabinete. Al cierre del ejercicio, se alcanzó una cifra de un mil 655 actos terminados que representan el 8.2 por ciento de presencia fiscal, monto superior en un 141.2 por ciento de la meta original.

**ACTOS REALIZADOS**

Programa de Fiscalización de Impuestos Estatales  
 Periodo enero - diciembre de 1999.  
 (Pesos)

RESULTADO DE LA REVISIÓN	PROGRAMADO (En forma general)	REALIZADO	AVANCE %
Autocorrección		1,671,979	
Liquidación		1,080,199	
<b>Total</b>	<b>1,672,000</b>	<b>2,752,178</b>	<b>164.6</b>

Programa Nacional de Fiscalización Concurrente  
 Periodo enero-diciembre de 1999.

MÉTODO DE REVISIÓN	PROGRAMADO	REALIZADO	AVANCE %
Visitas Domiciliarias	150	111	74.0
Revisiones de Gabinete	60	78	130.0
Revisiones de Dictámenes	71	116	163.4
Revisiones Masivas	1,684	1,683	99.9
Expedición de Comprobantes Fiscales	425	667	156.9
Revisión Automatizada de Dictamen	386	371	96.1
<b>Total</b>	<b>2,776</b>	<b>3,026</b>	<b>109.0</b>

Para 1999, en el marco del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, el Programa de Fiscalización Concurrente marcó una meta de presencia fiscal del 5.2 por ciento sobre un universo de 52 mil 947 contribuyentes, lo cual equivaldría a 2 mil 776 actos a realizar por medio de los diferentes tipos de revisión establecidos. Al cierre del ejercicio, se alcanzó una cifra de 3 mil 26 actos terminados cifra superior en un 109.0 por ciento de la meta original y que representan el 5.7 por ciento de presencia fiscal.

Programa de Fiscalización de Impuestos Estatales  
 Periodo enero-diciembre de 1999.

MÉTODO DE REVISIÓN	PROGRAMADO	REALIZADO	AVANCE %
Visitas Domiciliarias	56	70	125.0
Revisiones de Gabinete	1,116	1,585	142.0
<b>Total</b>	<b>1,172</b>	<b>1,655</b>	<b>141.2</b>

